



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	<b>254063</b>		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24 OCT. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

**16 ENE. 1981**

C.498

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
	31	NUMERO			

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			MPC 3. A65D 20/50

5A	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"NUEVO PEINE DE PUAS".-

71	SOLICITANTE (S)
	Dña. Teresa GIMENEZ ALBENTOSA

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	BARCELONA.- C/ Córcega nº 112 - 2º 1ª

72	INVENTOR (ES)
	La solicitante

73	TITULAR (ES)
	La solicitante

74	REPRESENTANTE
	ARTURO CANELA BRESKO

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo peine de púas.

5.- En la actualidad son conocidos los peines de púas constituídos por un mango y un soporte de púas dispuesto axialmente y a continuación del mango. Estas púas están clavadas en la masa del soporte. Comúnmente estos soportes son de madera circular en el que previamente se han practicado, con máquinas especiales perforadoras, los orificios ciegos de inserción de las púas o cerdas.

10.- Esto tiene el inconveniente de que como sea que el peine está constituido por múltiples hileras de púas o grupos de cerdas, es preciso, por tanto, hacer estas múltiples hileras de orificios para alojar en los mismos la base de las púas o cerdas.

15.- Para obviar este inconveniente se disponen tiras de púas moldeadas en material plástico flexible, estando constituidas dichas tiras por un cuerpo paralelepípedo o bastón de sección rectangular o cuadrada, según convenga, cuales tiras se apoyan directamente contra la superficie plana soporte de la cabeza laminar del cepillo y son retenidas contra el mismo a base de una lámina elástica, sujeta por sus

20.-

bordes al marco de la cabeza del cepillo y las púas emergen por los orificios coincidentes practicados por troquelado simultáneo en la lámina elástica de sujeción de las mismas,

- 5.- Esta realización si bien evita el tener que hacer uno por uno y por taladradora los orificios en el bastón soporte de las púas del cepillo, tiene el inconveniente de que como la lámina elástica aprieta contra los listones de las púas, resulta que el borde del orificio encaja con la base de cada púa respectiva y éstas no pueden doblarse libremente cuando se cepilla la cabeza del usuario, ya que el orificio, por tener borde elástico, actúa de muelle y tiende siempre a mantener eréctil la púa. De ahí que esta construcción resta sensibilidad a las púas, lo que es factor negativo importante teniendo en cuenta que las púas moldeadas en material plástico flexible presentan una dureza a su doblado, lo que en la práctica constituye un contacto duro innecesario de las púas contra la piel del cráneo de la usuaria del cepillo.
- 10.-
- 15.-
- 20.- Por otro lado, en los trabajos de ahuecado del cabello, mediante la aplicación del chorro de aire a un soplador, esta organización constructiva descrita impide que el aire

pueda pasar por debajo de la superficie elástica de sujeción de las tiras de púas ya que no queda espacio entre los listones soporte y la lámina elástica de sujeción la cual para realizar su función sujetadora debe estar tensada contra la superficie de los listones portadores de las púas. Consecuencia de ello es que el aire insuflado solo incide sobre la superficie delantera del cepillo y en el punto de incidencia.

- 5.-
- 10.- Con los cepillos objeto de este Modelo estos inconvenientes se suprimen.

- 15.- Las púas no quedan sujetas directamente por una lámina elástica sino indirectamente a un tubo y el orificio de la lámina rígida de sujeción queda situado, una vez ensartada la púa correspondiente, cerca de la mitad de su altura total, con lo cual la púa no toca el borde del orificio y además estos pueden ser de menores dimensiones ya que las púas moldeadas en material plástico, son mucho más finas en su parte central que en su base.

- 20.- Por otro lado entre la superficie tubular de soporte indirecto de las púas y la base de las mismas queda dispuesta una cavidad interna a lo largo de dicho soporte, permitiendo esta cavidad que el aire que se introduce en el espacio

existente entre el cuerpo de la púa y el borde anular del orificio alcance la cavidad interna formada entre las bases de las tiras y la superficie tubular rígida de soporte indirecto y el aire recorre toda la cabeza porta-

5.- púas y emerge por los orificios de otras púas alejadas del lugar del impacto del chorro de aire a presión del soplador. De esta manera si se quiere tener un efecto de ahuecado perfecto, sin que el aire del soplador aplaste los cabellos en el lugar en donde se deba efectuar el ahuecado, entonces

10.- se procede a coger el cabello y arrollarlo con un mechón que comprenda el punto en donde se deba realizar el ahuecado y una zona inmediata en la que no importe no realizar ahuecado alguno, procediéndose luego a aplicar la boca del soplador de aire, precisamente en el punto del mechón que no

15.- se desea ahuecar y el aire allí introducido es el que al salir a presión por el otro extremo del interior de la cavidad comunicante del cabezal del cepillo sale por los orificios del soporte rígido del punto escogido para ahuecar el cabello también allí arrollado y quedando efectuado dicho

20.- ahuecado en el punto de salida sin recibir en aquel lugar el efecto de aplastado por la presión del propio aire del soplador.

Para una correcta interpretación se describe a continuación, un caso de realización práctica a título de ejem-

5.- plo, no limitativo, del nuevo cepillo de púas ahuecador del cabello, acompañándose de una hoja de dibujos en la que: en la figura 1 se representa en perspectiva, en despiece y en línea, el extremo del mango del cepillo, las dos medias cañas rígidas soporte de las tiras de púas y el tapón del conjunto de extremos libres de las mismas; en la figura 2 se representa en sección transversal y a mayor escala, el soporte de las púas y las púas ya montadas; y en la figura 3 se representa en sección longitudinal, parte del soporte de las púas y parte del mango en donde se une el soporte de aquéllas.



10.- Consiste la invención en que los listones (1) de los que emergen perpendicularmente las púas (2), son prismáticos y de sección triangular, disponiéndose la diversidad de tiras (1) que constituyen el conjunto de púas, una yuxtapuesta con otra, por sus bases (1), la reunión total de las mismas constituyen un polígono de igual número de caras que tiras prismáticas lo formen y contra el núcleo así constituido se le acoplan dos medias cañas iguales (3 y 4), de material rígido, provistas cada media caña (3 y 4) de unas hileras de orificios (5), coincidentes en número y posición con las hileras de púas (2) de cada una de las bases prismáticas (1), ensartando cada una de las púas en sus ori-

15.-

20.-

- ficios (5) correspondientes y quedando limitada la penetración de una manera por medio de unos tetones (6), a modo de púas, de mucha menor altura, que nacen entre las bases de dos púas inmediatas (2) y que como no tienen orificio correspondiente apoyan sus puntas contra la pared interna de la media caña (3 ó 4) respectiva siendo la altura de dichos tetones (6) de limitación de introducción y apoyo del núcleo de tiras (1) la conveniente en cada caso, y de otra manera por la doble pared concéntrica (7 y 8) del extremo del mango (9) y la tapa (10) con su pared (11), con lo que el núcleo de bases prismáticas (1) queda en el centro del alojamiento tubular y separado de su pared interna dispuesto con el acoplamiento de las dos medias cañas (3 y 4) enfrentadas por su concavidad acopladas por sus bordes y unidas entre sí por uno de sus extremos a presión por el manguito de doble pared concéntrica (7 y 8) del extremo del mango (9), y por el otro extremo por medio de una tapa (10) que comprende asimismo a presión los extremos libres de las dos medias cañas (3 y 4) y de las tiras (1), por tener para ello una doble pared concéntrica (11).

El tubo formado por las dos medias cañas (3 y 4) queda obturado por sus testas en virtud del doble alojamiento (7 y 8) de los extremos de las medias cañas junto con los del núcleo de tiras portadoras de las púas en el mango

(9) y en el casquete (10) de doble pared anular (11) que reúne y sujeta el extremo opuesto de las propias tiras (1), con lo que el aire introducido a presión por el soplador a través de los orificios radiales (5) de un extremo del soporte tubular sale por los orificios radiales (5) dispuestos a todo lo largo del propio soporte en virtud de que entre el núcleo central de tiras (1) portadoras de las púas (2) y la pared del tubo concéntrico formado por las dos medias cañas (3 y 4), queda originada una cámara comunicante (12).

5.-

10.-

Para facilitar el montaje, el núcleo de tiras (1) de sección prismática portadora de las púas (2), una vez yuxtapuestas se unen entre sí con pegamento antes de su introducción al tubo soporte determinado por las dos medias cañas (3 y 4).

15.-

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

Habiéndose descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20.-

- 1ª.- NUEVO CEPILLO DE PUAS, caracterizado por el hecho de que los listones de los que emergen perpendicularmente las puás, son prismáticos y de sección triangular, disponiéndose la diversidad de tiras que constituyen el conjunto de puás, una yuxtapuesta con otra, por sus bases. La reunión total de las mismas constituyen un polígono de igual número de caras que tiras prismáticas lo formen y contra el núcleo así constituido se le acoplan dos medias cañas iguales, de material rígido provistas cada media caña de unas hileras de orificios coincidentes en número y posición con las hileras de puás de cada una de las bases prismáticas, ensartando cada una de las puás en sus orificios correspondientes y quedando limitada la penetración de una manera por medio de unos tetones, a modo de puás, de mucha menor altura, que nacen entre las bases de dos puás inmediatas y que como no tienen orificio correspondiente, apoyan sus puntas contra la pared interna de la media caña respectiva, siendo la altura de dichos tetones de limitación de introducción y apoyo del núcleo de tiras la conveniente en cada caso, y de otra manera por la doble pared concéntrica del extremo del mango y la tapa con su pared, con lo que el núcleo de bases prismáticas queda en el centro del alojamiento tubular y separado de su pared interna dispuesto con el acoplamiento de las dos medias cañas enfrentadas por su concavidad acopladas por
- 5.-
- 10.-
- 15.-
- 20.-

sus bordes y unidas entre sí por uno de sus extremos a presión por el manguito de doble pared concéntrica del extremo del mango y por el otro extremo por medio de una tapa que comprende asimismo a presión los extremos libres de las dos medias cañas y de las tiras, por tener para ello una doble pared concéntrica.

...

....

2ª.- NUEVO CEPILLO DE PUAS, según la anterior reivindicación, en el que el tubo formado por las dos medias cañas queda obturado por sus testas en virtud del doble alojamiento de los extremos de las medias cañas junto con los del núcleo de tiras portadoras de las púas en el mango y en el casquete de doble pared anular que reúne y sujeta el extremo opuesto de las propias tiras, con lo que el aire introducido a presión por el soplador a través de los orificios radiales de un extremo del soporte tubular sale por los orificios radiales dispuestos a todo lo largo del propio soporte en virtud de que entre el núcleo central de tiras portadoras de las púas y la pared del tubo concéntrico formado por las dos medias cañas, queda originada una cámara comunicante.

3ª.- NUEVO CEPILLO, según las anteriores reivindicaciones, en el que para facilitar el montaje, el núcleo de tiras de sección prismática, portadoras de las púas, una vez yuxta-

Puestas se unen entre sí con pegamento antes de su introducción al tubo soporte determinado por las dos medias cañas.

4ª.- NUEVO CEPILLO DE PUAS.



Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de DOCE hojas reglamentarias, escritas a máquina por una sola de sus caras, y hoja de dibujos que la acompaña.

Barcelona, a

24 OCT. 1980

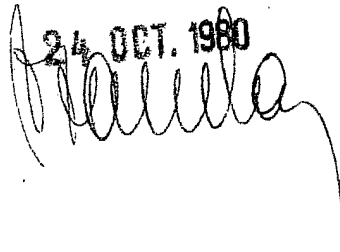
A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. M. M.', written over the typed date.

Fig. 1

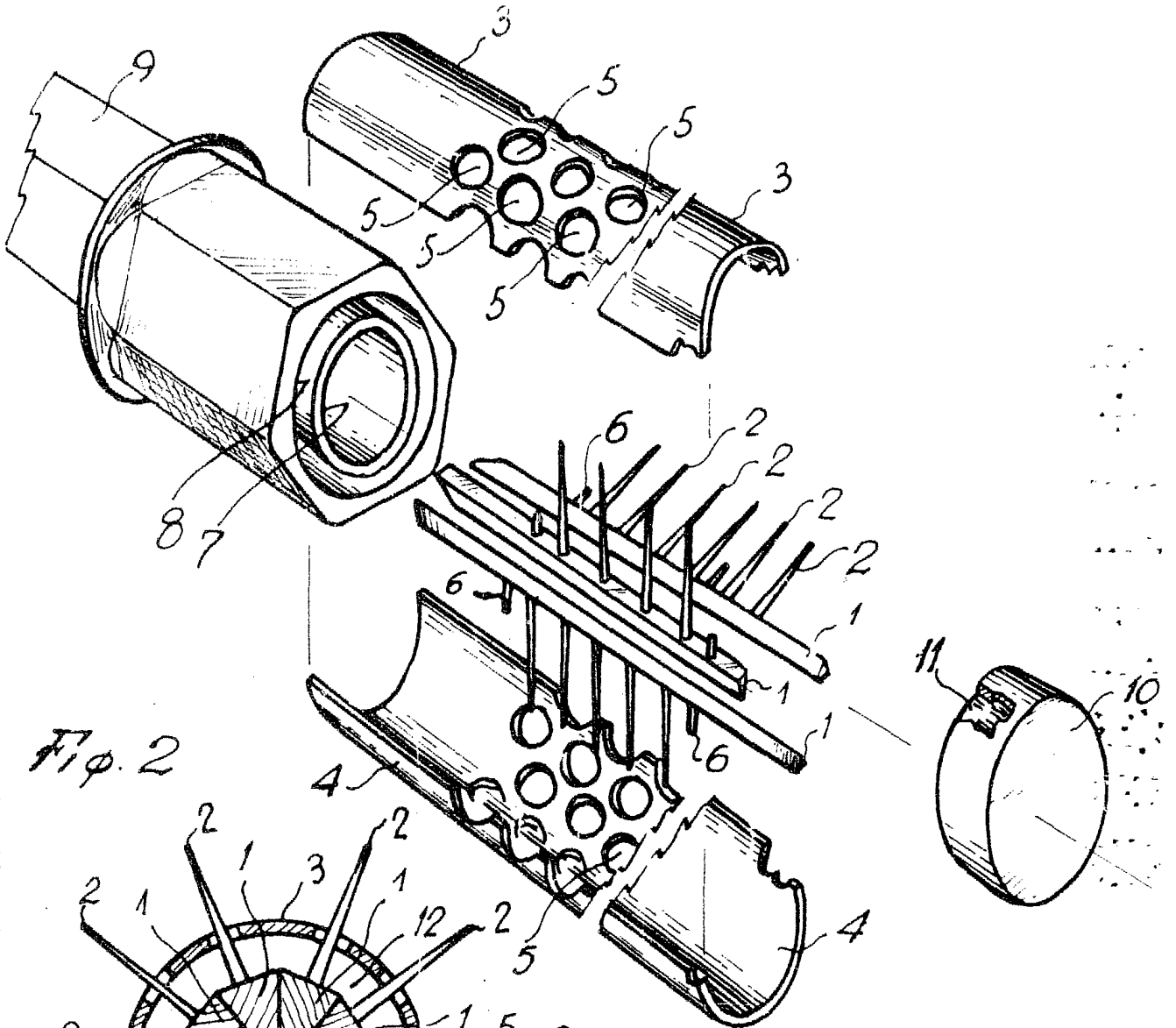


Fig. 2

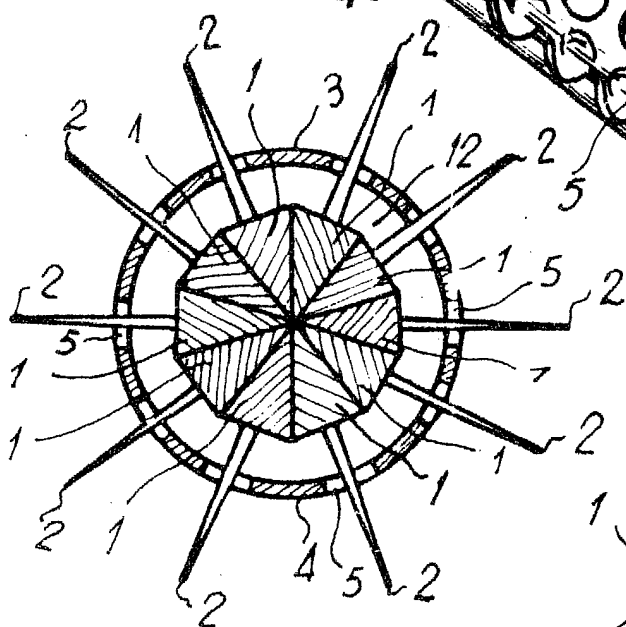
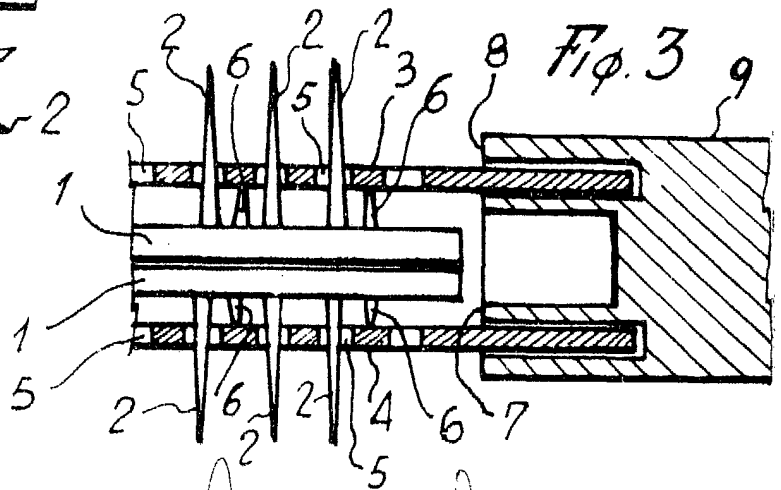


Fig. 3



*Manuela*